

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE:	17001-33-39-005-2016-00386-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	DIANA PATRICIA PATIÑO CAÑAS Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DEAJ
ASUNTO:	ESTESE A LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR
ESTADO:	194 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Caldas en providencia del 15 de septiembre de 2022, corregida mediante auto del 20 de octubre *idem*, por medio de la cual se revocó parcialmente el fallo de primera instancia proferido por este despacho el 15 de mayo de 2020.

Ejecutoriada esta providencia, liquídense las costas y agencias en derecho en caso de haberse ordenado tanto en sentencia en primera como de segunda instancia, así mismo liquídense los gastos del proceso, devuélvanse los remanentes si los hubiere y procédase a su archivo previa anotación en el sistema informático siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GONZAGA MONCADA CANO

Juez